



INSPECCIÓN DE OBRA PÚBLICA 1010-15 SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LOS RÍOS CONSTRUCCIÓN PARQUE URBANO SECCIÓN LONGITUDINAL SUR - VALDIVIA - DICIEMBRE 2015

NÚMERO

1010/2015

NIVEL:

REGIONAL

UNIDAD CGR:

REGIONAL LOS RÍOS

REGIÓN:

LOS RÍOS

NOMBRE:

INSPECCIÓN DE OBRA PÚBLICA 1010-15 SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LOS RÍOS CONSTRUCCIÓN PARQUE URBANO SECCIÓN LONGITUDINAL SUR - VALDIVIA - DICIEMBRE 2015

FECHA DOCUMENTO

16-12-2015

SERVICIO:

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION LOS RIOS

TIPO:

INFORME DE INSPECCIÓN DE OBRA PÚBLICA

OBJETIVO

El examen tuvo por finalidad constatar que la referida obra se ajuste a las exigencias constructivas contenidas en los receptos que regulan la materia y que se haya dado cumplimiento a los requerimientos administrativos y técnicos establecidos en los antecedentes que forman parte del citado contrato.

En específico, la revisión se enfocó en comprobar en terreno la ejecución de los ítems detallados en el anexo N° 1, de acuerdo al nivel de avance registrado a la data de la visita inspectiva.

CONCLUSIONES

Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, el SERVIU de Los Ríos ha aportado antecedentes e iniciado acciones que han permitido subsanar las situaciones planteadas en el Preinforme de Observaciones N° 1.010, de 2015, de esta Contraloría Regional, en específico las referidas al acápite 1. "Sobre aspectos constructivos", numeral 3 "Pavimento"; y acápite III. "Sobre aspectos medio ambientales", punto 2 "Instalación de faenas".

Respecto de aquellas observaciones que se mantienen, se deberán adoptar medidas con el objeto de dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que las rigen, entre las cuales se estima pertinente considerar, a lo menos, las

siguientes:

1) Arbitrar las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a la exigencia del color solicitado en las especificaciones técnicas

de todas las veredas y que dicho pigmento sea homogéneo y mantenga sus características en el periodo de explotación de la obra, al tenor de lo observado en el punto 1 "Hormigón afinado tipo vereda H-25", del acápite 1. "Sobre aspectos constructivos". (AC)

2) Verificar los procedimientos de construcción y su aplicación de manera oportuna asegurando la calidad de la obra, de tal forma de evitar situaciones como la señalada en el punto 2 "Pavimento cicloruta", del citado acápite 1. (C)

3) Disponer acciones para que los antecedentes de licitación tengan concordancia con las obras que se pretenden contratar, con el objeto de que la información proporcionada a los oferentes les permita evaluar de manera correcta las partidas, según se observó en el punto 1 "Instalación de faenas", del acápite II. "Sobre aspectos técnico-administrativos". (C)

4) Exigir a la empresa contratista la tramitación de los permisos de la Dirección de Obras Municipales según se objetó en el numeral 2

"Instalación de faenas", del mencionado acápite II. (MC)

5) Controlar de forma constante la limpieza de los humedales de los restos de materiales que resultan de las faenas, de acuerdo a \ como se observó en el punto 1 "Demoliciones y despeje de terreno", del acápite III "Sobre aspectos medio ambientales". (MC)

Finalmente, para las observaciones que se mantienen, se deberá remitir un "Informe de Estado de Observaciones" de acuerdo al formato adjunto en el Anexo N° 3, en un plazo máximo de 30 días hábiles, a partir del día siguiente de la recepción del presente informe, informando las medidas adoptadas y acompañando los antecedentes de respaldo respectivos.

Transcríbase al Director Regional y la Contralor Interno del SERVIU de Los Ríos y a las Unidades de Seguimiento y Técnica de Control Externo de esta Contraloría Regional.

Saluda atentamente a Ud.,

DESTINATARIOS

- UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL EXTERNO - GABRYELA RODÍRGUEZ GUTIÉRREZ
- CONTRALORIA REGIONAL DE LOS RIOS
- DIRECTOR REGIONAL (S) - FERNANRDO SALGADO C. - SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION LOS RIOS

- CONTRALORA INTERNA (S) - OLGA SILVA PACHECO - SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION LOS RIOS
 - UNIDAD DE SEGUIMIENTO - FRANCISCO MOYA ABARCA - CONTRALORIA REGIONAL DE LOS RIOS
-

PORE EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS